



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.403 /

MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, RUTH PEREIRA REYES, EDITH ABARZÚA ANABALÓN Y KARINA PLACENCIA OBREQUE.

Laja, 02 de diciembre de 2015

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 209, N° 210 y N° 211 del 02.12.2015, autorizadas por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE**, cometido funcionario a Ruth Pereira Reyes, Edith Abarzúa Anabalón y Karina Placencia Obreque, Técnicos Paramédicos del Departamento de Salud Municipal de Laja, para participar en Capacitación Autoclave en la ACHS, el 02, 03 y 04 de diciembre de 2015, en la ciudad de Los Ángeles.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a tres días sin pernoctar y pasajes, a la Sra. Pereira y Sra. Placencia, con imputación al Sub Título 21 Ítem 01 "Personal de planta" y Sub Título 22 Ítem 08 "Bienes y Servicios de consumo", Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)